

Universidad de Sevilla 51 - 2020

FILOLOGÍA CLÁSICA

HISTORIA ANTIGUA

ARQUEOLOGÍA CLÁSICA

HABIS

HABIS

51



SEVILLA 2020

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro pueden reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

DIRECTORES

Rocío Carande Herrero y Pilar Pavón Torrejón

CONSEJO DE REDACCIÓN

Luis Ballesteros Pastor (Universidad de Sevilla, España), José Luis Escacena Carrasco (Universidad de Sevilla, España), José Beltrán Fortes (Universidad de Sevilla, España), Antonio Bravo García (Universidad Complutense, España), Antonio Caballos Rufino (Universidad de Sevilla, España), José María Candau Morón (Universidad de Sevilla, España), Francisca Chaves Tristán (Universidad de Sevilla, España), Juan Fernández Valverde (Universidad Pablo de Olavide, España), Enrique García Vargas (Universidad de Sevilla, España), José María Maestre Maestre (Universidad de Cádiz, España), Carlos Márquez Moreno (Universidad de Córdoba), José Luis Moralejo Álvarez (Universidad de Alcalá, España), Salvador Ordóñez Agulla (Universidad de Sevilla, España), Antonio Ramírez de Verger (Universidad de Huelva, España), José Miguel Serrano Delgado (Universidad de Sevilla, España), José Solís de los Santos (Universidad de Sevilla, España), Francisco Villar Liébana (Universidad de Salamanca, España)

SECRETARIOS

Francisco José García Fernández y José Miguel Jiménez Delgado

CONSEJO ASESOR

Rutger J. Allan (Universidad de Amsterdam, Holanda), Manuel Bendala Galán (Universidad Autónoma de Madrid, España), Alberto Bernabé Pajares (Universidad Complutense de Madrid, España), Genaro Chic García (Universidad de Sevilla, España), José Antonio Correa Rodríguez (Universidad de Sevilla, España), Francisco Javier Fernández Nieto (Universidad de Valencia, España), Manuel García Teijeiro (Universidad de Valladolid, España), Juan Gil Fernández (Universidad de Sevilla, España), Luis Gil Fernández (Universidad Complutense, España), Cristóbal González Román (Universidad de Granada, España), Javier de Hoz Bravo (†) (Universidad Complutense, España), Simon J. Keay (Universidad de Southampton, Reino Unido), Peter Kruschwitz (Universidad de Viena, Austria), Pilar León Alonso (Universidad de Sevilla, España), Francisco J. Lomas Salmonte (Universidad de Cádiz, España), Jesús Luque Moreno (Universidad de Granada, España), José María Luzón Nogué (Universidad Complutense, España), M.ª Cruz Marín Ceballos (Universidad de Sevilla, España), Patrizio Pensabene (Universidad de Roma "La Sapienza", Italia), Miguel Rodríguez-Pantoja Márquez (Universidad de Córdoba, España), Diego Ruiz Mata (Universidad de Cádiz, España), Eustaquio Sánchez Salor (Universidad de Extremadura, España), Bartolomé Segura Ramos (Universidad de Sevilla, España), Emilio Suárez de la Torre (Universidad Pompeu Fabra, España), Nicolas Tran (Universidad de Poitiers, Francia)

Este volumen ha sido parcialmente financiado por las Facultades de Filología y Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla.

© Editorial Universidad de Sevilla 2020
c/ Porvenir, 27. 41013 Sevilla
Teléfonos: 954 48 74 46 - 74 51. Fax: 954 48 74 43
Correo electrónico: eus4@us.es
<http://www.editorial.us.es>

Impreso en España-Printed in Spain
ISSN 0210-7694
DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/Habis>
Depósito Legal: SE-669-1994
Maquetación: Referencias Cruzadas - referencias.maquetacion@gmail.com
Impresión: Pinelo Talleres Gráficos, s.l.-Salteras. Sevilla



ÍNDICE

CARLOS GRACIA ZAMACONA. ¿Qué quería? Tiempos segundos y legitimación en los textos de los ataúdes del Egipto antiguo (c. 2000-1500 a. J. C.)	9
GONZALO BELTRÁN JIMÉNEZ SANCHO. El derecho de los héroes. Aproximación jurídica a la serie E- de las tablillas micénicas	23
MANUEL GONZÁLEZ SUÁREZ. El poeta Panfo a la luz de Pausanias y de Filóstrato.....	37
SILVIO BÄR. „Zur Beute den Hunden und den Vögeln zum Mahl“: Zu den iliadischen Implikationen in Aesch. <i>Supp.</i> 800-801.....	53
ENRIQUE GARCÍA DOMINGO. La leyenda fundacional de Roma: un enfoque lingüístico	63
MARÍA DE LOS REYES LÓPEZ JURADO / ANTONIO MANUEL SÁEZ ROMERO. A propósito de un sello inédito sobre un ánfora Dressel 1 itálica encontrada en el Cerro de los Mártires (San Fernando, Cádiz).....	87
ANTONIO F. CABALLOS RUFINO. <i>Festus, Vibiorum libertus</i>	107
JULIÁN GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. C. <i>Iulius Quadratus Bassus</i> y la sucesión de Trajano	117
M. ^a PILAR GONZÁLEZ-CONDE PUENTE. La visita de Adriano a <i>Hispania</i> y la reparación de la Vía de la Plata	139
FRANCISCA CHAVES TRISTÁN. El tesoro de áureos hallado en Itálica.....	161
VÍCTOR SABATÉ VIDAL / BORJA MARTÍN CHACÓN / IGNASI GARCÉS ESTALLO. Una nueva inscripción procedente del <i>Ager Aesonensis</i> (Isona i Conca Dellá, Lérida)	193
DAVID SERRANO ORDOZGOITI. Ακμαιότερον νῦν ἐπανθεῖ: la representación del emperador Galieno (253-268) y el culto solar en las ἐπιστολαὶ ἑορταστικαὶ de Dionisio de Alejandría.....	203
JOSEP VILELLA. Los obispos emeritenses del Imperio romano cristiano	223
RAÚL SERRANO MADROÑAL. Frederico: un miembro de la dinastía visigoda de los baltingos	245
FERNANDO BLANCO ROBLES. Sagunto y Numancia en las fuentes antiguas y medievales ¿Continuismo o ruptura?	263

- M.^a Á. Alonso Alonso, *Los médicos en las inscripciones latinas de Italia (siglos II a. C. - III d. C.): aspectos sociales y profesionales*, Santander, Universidad de Cantabria, 2018 (Víctor A. Torres-González) 281 • A. Álvarez Melero, *Matronae Equestres: La parenté féminine des chevaliers romains originaires des provinces occidentales sous le Haut-Empire Romain (I^{er}-III^e siècles)*, Brepols Publishers, Bruxelles, 2018 (Antonio Fajardo Alonso) 284 • G. Bernard, *Nec plus ultra: L'Extrême Occident méditerranéen dans l'espace politique romain (218 av. J. - C. - 305 apr. J.- C.)*, Madrid, Bibliothèque de la Casa de Velázquez, 2018 (Daniel León Ardoy) 286 • A. F. Caballos Rufino (ed.), *De Trajano a Adriano. Roma matura, Roma mutans*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2019 (Daniel León Ardoy) 289 • G. Cruz Andreotti (ed.), *Roman Turdetania. Romanization, Identity and Socio-Cultural Interaction in the South of the Iberian Peninsula between the 4th and 1st centuries BCE*, Brill, Leiden/Boston, 2019 (Violeta Moreno Megías) 292 • J. L. Escacena Carrasco y L. G. Pérez Aguilar (coords.), *Todos en el Beagle. Darwinismo y Ciencias Históricas*. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, (Colección de Divulgación Científica 19), 2018 (Luis Miguel Carranza Peco) 295 • M. P. González-Conde Puente, *Las provincias de Hispania en los años de Adriano*, Libros Pórtico, 2019 (Marta Moreno) 297 • Juan Antonio López Férrez (ed.), *La lengua científica griega: orígenes, desarrollo e influencia en las lenguas modernas europeas. IV*, Madrid, Ediciones Clásicas, 2019 (Estudios de Filología Griega; 17) (Sandra Plaza Salguero) 300 • L. Llewellyn-Jones, *Designs on the Past. How Hollywood created the Ancient World*, Edinburgh, Edinburgh University Press, 2018 (Alejandro Valverde García) 303 • P. Moret, *Des noms à la carte. Figures antiques de l'Ibérie et de la Gaule* (Monografías de GAHIA 2), Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá - Editorial de la Universidad de Sevilla, 2017 (Pablo González Mora) 305 • R. Osborne, *The transformation of Athens. Painted Pottery and the Creation of Classical Greece*, Princeton y Oxford, Princeton University Press, 2018 (Unai Asarta Iriarte) 308 • D. W. Roller, *Cleopatra's Daughter and Other Royal Women of the Augustan Era*, Oxford University Press, New York, 2018 (Antonio Fajardo Alonso) 310 • M. Romero Recio (coord.), *El legado de los emperadores hispanos*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2018 (Alejandro Serrano Luque) 313 • J. A. Rosenblitt, *Rome after Sulla*, London-New York, Bloomsbury Academic, 2019 (Carlos Heredia Chimeno) 315 • Luis Unceta Gómez – Carlos Sánchez Pérez (eds.), *En los márgenes de Roma. La Antigüedad romana en la cultura de masas contemporánea*, Madrid, Catarata – UAM, 2019 (Alejandro Valverde García) 318 • A. Valmaña Ochaíta, *Los discursos de Catón y Lucio Valerio en el 195 a. C. "Las triunfantes" (la comedia de las mujeres), una dramatización en torno a la lex Oppia de A. Valmaña Ochaíta y Aristides Mínguez Baños*, Diálogos del Mundo Antiguo 1, Fundación Teatro Romano de Cartagena, Cartagena, 2019 (Francisco Cidoncha Redondo) 320.

LA VISITA DE ADRIANO A *HISPANIA* Y LA REPARACIÓN DE LA VÍA DE LA PLATA

M.ª Pilar González-Conde Puente
Universidad de Alicante
pilar.gonzalez@ua.es

THE VISIT OF HADRIAN TO *HISPANIA* AND THE REPAIR OF THE VÍA DE LA PLATA

RESUMEN: En el invierno de 122-123 d. C., Adriano visitó la península ibérica durante uno de sus prolongados viajes por las provincias del Imperio. Permaneció un tiempo en *Tarraco*, la capital de la *prouincia Hispania citerior*. Sin embargo, el resto del recorrido que pudo realizar por las provincias de *Hispania* ha sido objeto de debate y lo sigue siendo en la actualidad. Este trabajo trata de introducir un nuevo elemento en la discusión sobre este tema. Se trata de la reparación en la llamada “Vía de la Plata”, que discurría de norte a sur por Lusitania y que constituía una vía de comunicación necesaria para los desplazamientos que se han venido defendiendo desde una parte de la investigación.

PALABRAS CLAVE: Adriano; *Hispania*; Vía de la Plata; *prouincia Hispania citerior*; Lusitania.

ABSTRACT: In the winter of 122-123 AD, Hadrian visited the Iberian Peninsula during one of his long journeys through the provinces of the Empire. He stayed for a while in *Tarraco*, the capital of the *prouincia Hispania citerior*. However, the rest of his journey through the provinces of *Hispania* has been and continues to be a matter of discussion. The purpose of this paper is to introduce a new element in this discussion: the repair of the so-called “Vía de la Plata”, which ran from North to South through Lusitania and must have been the road followed by Hadrian.

KEYWORDS: Hadrian; *Hispania*; Vía de la Plata; *prouincia Hispania citerior*; Lusitania.

RECIBIDO: 18/09/2019 ACEPTADO: 14/10/2029

1. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL VIAJE DE ADRIANO A *HISPANIA*

En la primavera del año 121 d. C., Adriano salió de Roma para realizar su gran viaje por las provincias occidentales del Imperio¹. Se encaminaba a visitar la Galia para, desde allí, viajar a *Britannia*, que era un objetivo prioritario y de seguridad fronteriza, y en donde iba a supervisar la construcción del muro “*qui barbaros Romanosque diuideret*”². Tras una estancia prolongada por ambos territorios, el Príncipe se dirigió a la península ibérica, entrando por *Barcino*³ y llegando a *Tarraco*⁴. Los escritores clásicos tuvieron gran interés en recordar que Adriano hizo muchos viajes durante sus años de gobierno, nombrando las provincias en las que estuvo, de manera que solo quedan algunas dudas sobre la reiteración de la estancia imperial en ciertos territorios. Mucho más difícil

¹ Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación Sociedad romana y hábito epigráfico en la *Hispania citerior*, HAR2015-65168-P (MINECO/FEDER), subvencionado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España. Agradezco a los/as evaluadores/as anónimos de este artículo sus observaciones, que han sido de gran utilidad.

² *Hadr.* 11.2. Para este viaje de Adriano, *vid.* Weber 1907: 115-117; Halfmann 1986: 195-198; Syme 1988: 160-161; Lehnen 1997: 80-81; Birley 2000: 123-141; Birley 2003: 427 y 429; Birley 2004: 68-69, con esquema de los viajes. Una mirada de los viajes desde la numismática en Laffranchi 1926: *passim*. Precisamente desde *Hispania* viajó a *Britannia* T. Pontius Sabinus, como *praepositus uxellationis*, con tres unidades entre las que se encontraba un destacamento de la *legio VII Gemina*. Agradezco al profesor A.R. Birley sus indicaciones sobre la carrera de T. Pontius Sabinus y el paso de cargos ecuestres al centurionado, así como sus consejos sobre la bibliografía del personaje. Sobre su origen en *Ferentinum* y su carrera, *vid.* *CIL* X 5829; *PIR*² P 823; Pflaum 1960-61: n.º 118; Dobson 1972: 194-196 y *passim*; Dobson 1978: 47-48 y n.º 117; Tully 2004: 146-148. Sobre este viaje de Pontius Sabinus a *Britannia*, *vid.* Halfmann 1986: 196 (probablemente en 122 d. C.); Pflaum 1970: n.º 8 (*ca.* 124 d. C.); Birley 1981: 292-293; Birley 2000: 123. La argumentación para el debate sobre la fecha de esta “*expeditio Britannica*” se ha basado en las carreras de Gn. Minicius Faustinus Sextus Julius Severus, de M. Maenius Agrippa y de T. Pontius Sabinus, además de algunas monedas de Adriano relativas a *Britannia* y otras relativas a la victoria que fueron asociadas a este tema por Mattingly (*RIC* II Hadrian 577a y b; 561-562; 572); Juhasz 2016: 148-149. Para el debate sobre la fecha, temprana o tardía, de la *expeditio* mencionada en la inscripción de Pontius Sabinus, *vid.* Birley 1953a: 26-29, con la idea de que esta “*expeditio Britannica*” pudo ser más tardía, aunque posteriormente cambió de opinión; Pflaum 1960-1061: n.º 118, hace pública la última opinión de E. Birley, que le fue transmitida de palabra, y la sigue en su obra, aceptando una fecha a partir del 130 d. C.; Jarrett 1976: 146-151 y *passim*, cree que los puestos ocupados por Pontius Sabinus eran demasiados para poderlos encajar entre 117 y 122 d. C. y defiende desde 130 d. C. para la contienda; *PME* M 5, calculó una fecha tardía para la presencia de M. Maenius Agrippa ¿130-135? pero *ca.* 124 d. C. para T. Pontius Sabinus (*PME* M 88); Dobson 1978: n.º 117, poco después de 119 d. C.; Maxfield 1981: 196-197, en los cinco o seis primeros años de Adriano; Birley 1981: 292-293, deja abierta la posibilidad de una *expeditio* más tardía; Birley 2000: 123, la sitúa *ca.* 122 d. C., una opinión que ha mantenido en sus obras posteriores y hasta hoy (Birley 2014: 241-255, con el resto de la bibliografía para el debate); Frere 2000: *passim*, poniendo en relación ambas carreras en los años de Adriano; Alföldy 2014: 18, durante la visita de Adriano a *Hispania* en 122 d. C. Para el debate y con la opinión actual de A. R. Birley, *vid.* Birley 2014: 242-255.

³ Birley 2000: 146, recuerda que *Barcino* era la patria de Pedanius Fuscus, su sobrino político.

⁴ Birley 2000: 147-150, opina que se pudo alojar en la *uilla* de Calpurnius Flaccus, un influyente miembro de la élite local, amigo de Plinio el Joven que llegó a ser *flamen prouvinciae Hispaniae citerioris* y *curator* del templo y *praefectus murorum*; Alföldy 2014: *passim*. Para Calpurnius Flaccus: *PIR*² C 265; *Plin. epist.* 5.2 le da las gracias por un regalo; Alföldy 1973: n.º 13; Alföldy 1975: n.º 264; *CIL* II²/14, 1124, fechada por Alföldy en 122-123 d. C. y con la bibliografía anterior; Birley 2000: 148.

resulta seguir el circuito que realizó durante su permanencia en cada una de las provincias, que no fue objeto de interés literario, aunque hay algunas excepciones. El recorrido imperial por *Hispania* ha sido objeto de discusión, y se ha reconstruido con notables diferencias de interpretación. La historiografía contemporánea ha dedicado una especial atención a la secuencia de los viajes de Adriano por las provincias. H. Halfmann presentó para *Hispania* la versión más abreviada, según la cual el Emperador estuvo en la *Citerior*, en donde quedó documentada su permanencia en *Tarraco*, para luego salir directamente hacia oriente⁵. Por el contrario, la versión más extendida se debe a los estudios de A. R. Birley, quien ha propuesto un itinerario con diversas etapas por la geografía peninsular. En este recorrido, la comitiva imperial pudo viajar desde *Tarraco* hacia el valle del Ebro y, atravesando la meseta norte, llegar al campamento de la *legio VII* en *Legio* o incluso a *Asturica Augusta*, la ciudad que estaba en la zona de la minería del oro y que constituía la sede de los *procuratores* del noroeste⁶. El recorrido se haría por la vía que discurría desde *Caesaraugusta* hasta *Asturica Augusta*, descrito en el Itinerario de Antonino y que fue objeto de reparaciones en los años de Adriano. Sin embargo, las obras en aquella calzada se datan entre la *tribunicia potestas* XV y la XVIII, es decir, entre los años 131 y 134 d. C., una cronología que queda muy alejada de los acontecimientos relativos a la visita de Adriano a *Hispania*. Precisamente esta vía pasaba por *Clunia*, en donde se produjo uno de los hallazgos de dedicatorias a Adriano, en este caso de un probable liberto imperial que la ofreció por la salud del monarca y de la propia ciudad, aunque de nuevo la falta de datación impide establecer cualquier relación⁷.

El argumento utilizado para reforzar la idea de una visita a *Legio* ha sido la existencia de acuñaciones monetales con la mención al *Exercitus Hispanicus*

⁵ Chowen 1970: *passim*, cree que de la *Historia Augusta* no se puede deducir que Adriano viajara desde *Hispania* al norte de África en el 123 d. C. En este mismo sentido y con la idea de que el Príncipe viajó directamente a oriente: Halfmann 1986: 197 y 203.

⁶ Birley 2000: 146-149; Birley 2003: 429; Birley 2004b: 61 y 68. El cargo de *procurator provinciae Hispaniae citerioris Asturiae et Callaeciae* había sido ya creado con anterioridad, sin duda por la exagerada extensión de la provincia y por la necesidad de administrar de cerca las regiones mineras del noroeste de la península ibérica, tan alejadas de la capital provincial. Para época flavia, Plin. *nat.* 33.78 daba la cifra de 20.000 libras para las minas de oro del noroeste y no hay que olvidar que él mismo había sido *procurator* en la *Citerior*. Ozcáriz Gil 2013: 190, con el debate sobre las causas de la creación de este puesto. En cuanto a la denominación del cargo, en ocasiones el genitivo singular *Callaeciae* ha sido sustituido en las inscripciones por el plural *Callaeciarum*, una cuestión que ha sido explicada por P. Ozcáriz como una referencia a la estructura conventual sobre la que este *procurator* tenía competencias: *conuentus Asturum*, *conuentus Lucensis* y *conuentus Bracarum* (Ozcáriz Gil 2013: 192). Sobre el carácter de *ducenarius*: Pflaum 1960-1961: 253-254 y 276; Ojeda Torres 1993: 27-28; Ozcáriz Gil 2013: 192. Sobre el papel de *Asturica Augusta* como sede de los *procuratores* del noroeste: Blázquez Martínez 1975: 456; Tranoy 1991: 178-181; Ozcáriz Gil 2006: 106-107; Ozcáriz Gil 2013: 194 y nota 1474 con el resto de la bibliografía.

⁷ *CIL* II 2780.

como motivo de reverso⁸. Sin embargo, hay algunos detalles que impiden esta relación. En primer lugar, las monedas con este tema se acuñaron en los últimos años de Adriano, y 138 d. C., más de una década después del viaje a *Hispania*, por lo que no son una evocación de la presencia en los campamentos. En segundo lugar, la mención del ejército de *Hispania* no era un caso particular, sino que formaba parte de un conjunto de monedas acuñadas en los años finales del gobierno adrianeo que se referían a los ejércitos provinciales, lo que necesariamente remite a una intencionalidad política de carácter universal y no local. En tercer lugar, la serie de *exercitus* venía a sumarse a las de *provinciae*, *aduentus* y *restitutor*, por lo que no iban dirigidas exactamente al elemento militar, sino que se debían a un verdadero “programa internacional” de Adriano⁹. Por estas razones, la serie de *Exercitus Hispanicus* no respondía exclusivamente a la relación de Adriano con los territorios hispanos, sino que más bien formaba parte de una proyección política encaminada a demostrar el carácter universal del gobierno de este Príncipe, a su cuidado de los territorios del Estado y al papel protagonista de las provincias en el funcionamiento del sistema imperial. En definitiva, las monedas acuñadas durante los años de gobierno de Adriano con la leyenda *Exercitus Hispanicus* no pueden ser utilizadas para explicar el viaje imperial a la península ibérica, y mucho menos para determinar el recorrido realizado durante esa estancia peninsular.

Esta versión de un viaje imperial hispano de largo recorrido incluye un desplazamiento desde el campamento militar de *Legio* hacia el sur para alcanzar la Bética. El viaje, de existir, tuvo que hacerse bajando hacia el sur por la llamada Vía de la Plata, que comunicaba la ciudad de *Asturica Augusta* con la capital lusitana, *Augusta Emerita*¹⁰. En ese caso, Adriano habría tenido oportunidad de estar presente en Lusitania, un territorio al que parece haber prestado bastante atención, ya que, en diferentes momentos de su gobierno, se realizaron obras de infraestructura viaria¹¹. Allí también fue Adriano objeto de homenaje, tal y

⁸ *RIC* II Hadrian 922-923; Le Roux 1982: 277-278, con el sentido de estas emisiones; Le Roux 2000: 264, sobre estas acuñaciones sin necesidad de haber estado en *Legio*; *RIC* II.3, 1940-1941 (130-138).

⁹ González-Conde Puente 2019b: *passim*. Sobre el debatido viaje a *Legio*, G. Alföldy recordaba que ya había una presencia de la legión en *Tarraco*, por lo que no era necesario el desplazamiento (Alföldy 2014: 15).

¹⁰ El Itinerario de Antonino no recogió como tal la vía, que en la obra formaba parte de dos caminos (*It. Ant.* 433.1 a 434.6 y 439.5-10), aunque constituía un trazado sobradamente documentado; Roldán Hervás 1971: 17-21 sobre la denominación “Vía de la Plata”; Roldán Hervás 1975: 81-83 y 88 para los dos tramos en el Itinerario de Antonino. Sobre los miliarios de Adriano en la vía: Roldán Hervás 1971: 53-63; Puerta Torres 1995: 192-196; Gillani - Santonja Gómez - Macarro Alcalde 2007: 173-175; Roldán Hervás 2008: 72, para la proporción de los miliarios de Adriano con respecto a otros, si bien es cierto que hay un número considerable de miliarios sin adscripción posible a un emperador.

¹¹ En Lusitania, entre otras obras de mejora en las calzadas, se repararon dos grandes ejes norte-sur: la Vía de la Plata y la vía que unía *Bracara Augusta* y *Cale* con *Olisipo*. En esta última, los trabajos quedan documentados a través del miliario de Sao Joao Baptista (Alcobaça, Leiria), muy cerca de Alfeizerão, que Gil Mantas ha considerado como correspondiente a una variante que se separaba de esta vía en *Conimbriga* para bajar hacia el sur más cerca de la costa. Es muy interesante recordar que este

como recuerda la epigrafía de *Olisipo*, una ciudad beneficiada por la reparación de los caminos y en la que se ha conservado una inscripción encargada por los duúnviros¹². La provincia había sido especial objeto de atención en lo que se refiere a su riqueza natural minera, tal y como demuestra la ley de *Vipasca*¹³, una disposición regulatoria que Adriano se encargó de enviar al distrito minero localizado en el actual Aljustrel (Beja, Portugal) y que aseguraba una intensiva producción y unos recursos para el Estado mediante un estricto control del trabajo dentro del territorio administrado por el *procurator metallorum*. Toda esta actividad indica que Lusitania fue también foco de atención en esos años por parte de la administración imperial. Sin embargo, sabemos que la presencia de Adriano no era absolutamente necesaria en cada lugar para que la oficina imperial dispusiera cambios y mejoras. A veces era suficiente la cercanía, la estancia en la provincia o, como pudo ser en este caso, la visita a un territorio como la península ibérica.

Si de verdad Adriano visitó estas regiones, entonces tuvo que continuar desde *Augusta Emerita* el camino hacia el valle del Guadalquivir, entrando así en la provincia Bética. Una vía bajaba hacia el sur desde la capital lusitana, llegando al parecer a *Italica* (Santiponce, Sevilla), la patria familiar de Adriano. Sin embargo, Dion Casio decía que el Emperador nunca visitó su patria, en una clara referencia a la ciudad de su familia paterna, por lo que G. Alföldy no la incluyó

miliario también corresponde a la *tribunicia potestas* V y por lo tanto data igualmente del año 121 d. C. Sobre él, *vid.* Mantas 1986: *passim*; Mantas 1990: 222, 224-226 y 230, considerando que el camino ya existía, a pesar del término “*fecit*”. Corresponde al mismo año la reparación de la vía que desde *Bracara Augusta* bajaba hasta *Augusta Emerita* pasando por *Viseu*, en donde se han conservado los miliarios de: Abrunhosa-a-Velha (Mangualde), Moselos y *Viseu* (un miliario de São Paio de Fornos, en Castelo de Pavia, ha sido atribuido por V. Gil Mantas a otro ramal de la misma vía). Para el miliario de Abrunhosa-a-Velha ha habido diferencias de interpretación acerca del numeral de la *tribunicia potestas* y por lo tanto de su datación, *vid.* De Figueiredo 1953: 27-63; Alarcão 1989: 17; Mantas 1990: 226-227; Vaz 1997: n.º 86, con una nueva lectura, defendiendo la *tribunicia potestas* V; *HEp.* 7, 1273; Solana Sáinz - Sagredo San Eustaquio 2006: n.º 67. Para el de Moselos, *vid.* Alarcão 1988: vol. 1, 54; Mantas 1990: 29 y 231, con mapa del trazado viario; Solana Sáinz - Sagredo San Eustaquio 2006: n.º 69; 42. Para el de *Viseu*, *vid.* Solana Sáinz - Sagredo San Eustaquio 2006: n.º 68. Para las vías que salían de *Viseu*, *vid.* Tavares 2009: *passim* (con la bibliografía anterior). Sobre el miliario de São Paio de Fornos, *CIL* II 6211; Mantas 1990: 227.

¹² *CIL* II 186 (Adriano) y 4992 (para la supuesta de Sabina); Viera da Silva 1944: n.º 72 y 91. La cronología viene dada por el cálculo de la *tribunicia potestas*, que podría oscilar entre la V y la VIII. A favor de la existencia de dos inscripciones, a Adriano y a Sabina, *vid.* Paredes Martín 2012-2013: 283-285.

¹³ Para el hallazgo y las características solo de *Vipasca* I: Soromenho 1876: *passim*; Hübner 1877: *passim*; *CIL* II 5181 y p. 788-801; Rodríguez de Berlanga 1881: 622-830. Para el hallazgo y las características de *Vipasca* II y de ambas tablas: Cuq 1907: 87-98; Cagnat 1906: 441-443 (hallazgo y lectura de *Vipasca* II) y 671-672 (nota adicional y dibujo de la tabla); Mispoulet 1907: 20-21; *FIRA* 2, 498-507, n.º 104 y 105; d’Ors Pérez-Peix 1951: 203-214, con la revisión de la lectura de R. Cagnat; d’Ors Pérez-Peix 1953: 71-133; Lambrino 1967: n.º 43; Ferreira de Almeida 1970: 203-206; Flach 1979: 399-440; Domergue 1983: 41-46 y 111-112; d’Encarnação 1984: n.º 142 y 143; Lazzarini 2012: 43-57, con anotaciones a la edición de *FIRA*; Lepore 2002: *passim*, con correcciones a la edición de Lazzarini. Una puesta al día con la recopilación bibliográfica y los debates puntuales sobre el funcionamiento del distrito minero puede verse en González-Conde Puente 2019: 241-249.

en el posible itinerario imperial por la Península¹⁴. De haber visitado esta región, sería impensable que hubiera pasado de largo junto a *Italica*, una ciudad a la que benefició claramente a lo largo de sus años de gobierno concediéndole el estatus de *colonia* e impulsando la ampliación urbanística que produjo como resultado la construcción de la *Nova Urbs*¹⁵. Si Dion Casio tenía razón, entonces es lógico pensar que Adriano no estuvo en aquella parte de la Bética. En cualquier caso, tanto si pasó en esa ocasión por su patria paterna como si no lo hizo, resulta muy curioso que un siglo después se hablara de ello. Quizá estas palabras del escritor severiano en realidad pueden ser un indicio del asombro que habría producido que el Príncipe no se dignara acercarse a una ciudad a la que tanto debía y a la que tantos beneficios concedió. Aunque también puede ser simplemente fruto de una oposición a Adriano que sin duda dejó un poso muy importante en la historiografía clásica de los siglos posteriores¹⁶.

De nuevo volviendo a la hipótesis de un viaje al sur de *Hispania*, hay cierto consenso en la investigación en torno al paso de Adriano por la capital provincial, *Corduba* (actual Córdoba), a donde habría llegado remontando el valle del Guadalquivir, que era la ruta de comunicación habitual en la región por sus condiciones favorables a la navegación. ¿Qué argumentos hay para una estancia imperial en la ciudad? Es cierto que hay actuaciones de Adriano en la provincia. Él personalmente nombró un juez especial para resolver un conflicto entre tres ciudades de la actual provincia de Córdoba. Se trataba del establecimiento de un *trifinium* entre las ciudades de *Solia* (Majadalaiglesia, El Guijo), *Epora* (Montoro) y *Sacili Martiale* (Alcorruccén, El Guijo)¹⁷. No hay indicios de que un gobernador

¹⁴ D.C. 69.10.1: evidentemente tenía que referirse a *Italica*, la ciudad que era la patria de su familia paterna. Aunque el escritor severiano no lo explicaba, sin duda quiso decir que no la visitó desde su ascenso al poder. Resulta difícil aceptar que no conociera la noticia del viaje de un adolescente Adriano a *Italica*, que contaba la *Historia Augusta* (*Hadr.* 2.1-2) y que quizá habría relatado antes *Marius Maximus*. Sobre esta cuestión, Alföldy 2014: 15.

¹⁵ La *Nova Urbs*, término acuñado por A. García y Bellido, se refiere a la ampliación urbanística hecha en *Italica* en época de Adriano. Entre la amplia bibliografía sobre la *Italica* adrianea: García y Bellido 1960: 74ss.; García y Bellido 1965: 7-26; Luzón Nogué 1975: 23-33; Blanco Freijeiro 1982: 291-298; Blázquez Martínez 1983: *passim*; Rodríguez Hidalgo 1987-88: 583-589; Canto de Gregorio 1992: 115-137; Caballos Rufino 1994: *passim*; Caballos Rufino 2010: *passim*; León-Castro Alonso 2004: 125-138; Blázquez Martínez 2008: 160-176; Beltrán Fortes 2009: 27-47.

¹⁶ Esta hostilidad puede apreciarse, por ejemplo, en la versión que Dion Casio dio sobre la adopción de Adriano por Trajano: D.C. 69.1.2. Acerca de la visión de Dion Casio sobre Adriano, para la cuestión de los cuatro consulares y otros asuntos: Millar 1966: 64-65.

¹⁷ *CIL* II 2349 = *CIL* II²/7, 776; *HEp.* 1, 1989, 306 (citando una propuesta de identificación del personaje). La lectura de A. U. Stylow en *CIL* II²/7, 776: *ex sententia / Iuli Proculi iudic(is) / confirmatu(m) ab / Imp(erator)e Caesare / Hadriano / Augusto*). Sobre la carrera de *Iulius Proculus*, *CIL* X 6658, con los cargos. Para el consulado, *Insc. It.* XIII.1, XXII: *Fasti Consulares* del año 109 d. C. Sobre una posible identificación con el *ignotus* de *CIL* XI 4646, *vid.* Navarro Santana 2004: n.º 23, lo que le convertiría en patrono de *Tuder* y gobernador de *Dalmatia*; con muchas dudas sobre esta última identificación, Thomasson 1984: cap. 17, col. 92, n.º 31. Para la inscripción de *Larinum*, *vid.* Benedettis - Di Niro 1995: 21ss.; Stelluti 1997: 136. Para el personaje y su carrera, también *PIR*² I 497; Alföldy 1969: 166-167; Syme 1979: 631; Birley 2000: 334, n. 22. Defendiendo que *Iulius Proculus* estaba actuando como procónsul de

provincial tomara una decisión sobre este asunto, ni de que pidiera ayuda al Emperador para resolverlo. A pesar de que se trataba de una provincia de administración senatorial, Adriano envió a *Iulius Proculus* en calidad de *iudex* y este fijó el punto exacto en el que se establecía el *trifinium*, una decisión que el Príncipe ratificó, quizá porque no había en aquel momento un gobernador provincial o no estaba en condiciones de ejercer su cargo. En Villanueva de Córdoba se encontró la inscripción que recordaba el lugar en donde se establecieron los límites de las tres ciudades y que, a pesar de su deterioro, no ofrece dudas en su lectura. Sin embargo, cuando se intenta poner en relación esta cuestión con una posible estancia de Adriano en la Bética, y más concretamente en *Corduba*, hay algunas dificultades. En primer lugar, no es posible establecer la fecha en la que se resolvió el asunto del *trifinium* entre los municipios béticos, ya que la referencia al Príncipe no incluye datos de la titulación que permitan datar, limitándose a la expresión *ab Imp(eratore) Caesare Hadriano Aug(usto)*¹⁸. Atendiendo al texto del epígrafe, no hay argumentos para afirmar que la decisión se produjera durante la visita de 122-123 d. C., aunque es razonable pensar que estos asuntos locales se elevaran a la oficina imperial con mayor frecuencia durante la estancia del Príncipe en *Hispania*. En todo caso, la decisión no requería una presencia del Príncipe en la Bética.

Esta no fue la única injerencia de Adriano en los asuntos de una provincia senatorial como era la Bética. Un rescripto suyo respondía al procónsul *Egnatius Taurinus*, que le consultó sobre cómo debía impartir justicia en el caso de producirse un homicidio involuntario. Adriano se limitó a dar la razón al procónsul, considerando que no puede tratarse de igual modo una muerte en función de la existencia o no de intencionalidad¹⁹. También el *Concilium Prouinciaie* de la Bética consultó a Adriano sobre la manera de actuar en caso de robo de ganado y recibió respuesta en forma de rescripto²⁰. En ambos casos,

Bética, *vid.* Balil Illana 1962: 77; Navarro Santana 2004: anexo 2 (basándose en *CIL* XI 5172). Negando que fuera procónsul y con la opinión de que solo estaba actuando como *iudex*, *vid.* Pflaum 1962: 1238-1239; Alföldy 1969: 155; Thouvenot 1973: 202 (como legado del procónsul, hoy descartado); Thomasson 1984: cap. 4, col. 23, n.º 19; Rodríguez Neila 1990: 248-250; Christol 2009: 261. Sobre las delegaciones de los príncipes en un *iudex*, *vid.* Millar 1977: 435; Hurllet 2006: 304. Para los tres municipios afectados por la decisión del *trifinium*, *vid.* A. U. Stylow, en *CIL* II²/5, p. 40 (*praefatio de Epora*), 54 (*praefatio de Sacili Martiale*) y 171 (*praefatio de Solia*); Stylow 1986: *passim* (sobre los *territoria* de los tres municipios afectados y de esa zona de la provincia actual de Córdoba); Ariño Gil - Gurt Esparraguera - Palet i Martínez 2004: 24, con paralelos de *termini* de *Baetica*; Cortés Bárcena 2013: n.º 17.

¹⁸ Lectura de A. U. Stylow en *CIL* II²/7, 776.

¹⁹ Para este episodio, *Dig.* 48.8.4.1; *Coll. Mos.* 1.11.1; *Ulp.* 7. También en 1756 daba la noticia Otaviano Guasco (Guasco 1756: vol. 2, 59). Sobre este asunto jurídico, *vid.* Meyer 2004: 174 y n. 29, recogiendo observaciones verbales de R. Haensch (que prefería “*urbe Italica*”) y de A. U. Stylow (que advertía de los paralelos para “*urbe Italia*”: *CIL* II 3035 de *Complutum* y *CIL* II 213 de *Olisipo*, este último con reservas).

²⁰ *Dig.* 47.14.1; *Coll. Mos.* 11.7.3. Pavón Torrejón 2010: *passim*, con la bibliografía; Sanz Palomera 2013: 763-779. La consulta se hizo seguramente mediante un correo al lugar del Imperio en que se encontrara entonces Adriano, para evitar un enorme gasto de tiempo y dinero de las arcas públicas que el caso no requería (Williams 1976: 68-69). Sobre la cuestión de si la pena capital era ya aceptada de forma

suponiendo que coincidieran con la estancia imperial, se podría haber enviado una *legatio* a *Tarraco*, en donde sí se conoce con seguridad la presencia imperial. En *Singilia Barba* (Cortijo del Castellón, en Antequera, Málaga), un epígrafe con un homenaje a Adriano, dedicado por *M. Acilius Ruga*, podría fecharse en el 122 d. C.²¹ Es razonable pensar que el objetivo de la dedicación fue el de honrar al Príncipe cuando estaba en *Hispania*, aunque no se puede afirmar si además hubo algún motivo más concreto que tuviera relación con actuaciones de este en el entorno de la ciudad. En este sentido, un miliario encontrado en un lugar muy cercano, en el actual término municipal de Antequera, y hoy perdido, recuerda las obras de reparación en la vía realizadas durante el gobierno de Adriano. El año al que corresponde no puede fijarse con precisión porque, en el numeral de la *tribunicia potestas*, se ve VI[--], sin que sea posible determinar si se refería a la sexta o a una cifra algo mayor²². En todo caso, el homenaje de *Acilius Ruga* a Adriano se produjo al mismo tiempo o en fechas cercanas a la reparación de una de las vías que conectaba la vega de Antequera en varias direcciones, quizá incluso en el mismo año o con una cercanía temporal de la visita hispana del Príncipe.

Todos estos asuntos indican efectivamente el impulso al desarrollo dado en época de Adriano a la provincia Bética, así como la posibilidad de que, al menos una parte de las actuaciones se puedan fechar durante el viaje imperial. Sin embargo, tampoco era necesaria una presencia física del Príncipe en la capital provincial para resolver tan diversas cuestiones, siguiendo las iniciativas en otras provincias en las que las ciudades tuvieron importantes transformaciones o decisiones de Adriano sin que haya constancia de su presencia en ellas, aunque generalmente se hizo aprovechando su paso por territorios cercanos²³.

habitual o no: Santalucia 1989: 123. Sobre el significado de la expresión “*ad gladium*” para la pena impuesta, *vid.* Pavón Torrejón 2010: 286; Pietrini 1990: 470-472.

²¹ *CIL* II 2014 = *CIL* II²/5, 775 (con entrada de R. Atencia Páez, dice 121-122 d. C., a pesar del título de *Pater Patriae*) = *HEp.* 2, 458; Ordóñez Agulla 1987-1988: 333-334 y n. 46; Atencia Páez 1988: 65, con la lectura *Auga*. Sobre sus parientes, *vid.* Caballos Rufino 1995: n.º 36 (*M. Acilius Fronto*, *CIL* II 2016, un posible descendiente de *M. Acilius Ruga*). Es cierto que el texto presenta dificultades y algún indudable error, puesto que, junto a la *tribunicia potestas* VI, figura *Imperator* VI que no existió, además del título de *Pater Patriae*, que no puede corresponder al mismo número de *tribunicia potestas* porque Adriano lo aceptó en el año 128 d. C. A pesar de estas imprecisiones, se puede considerar que el número de *tribunicia potestas* era preciso. Para las inscripciones de Adriano, además de esta de *Singilia Barba*, con errores en la titulación, *vid.* Stylow 1989: 395 y n. 28, sobre *CIL* VI 31552a-e, de Tiber-Termini, con la *tribunicia potestas* V y un inexistente *cos. IIII*; Fernández-Chicarro y de Dios 1965: 305-307, con dos de *Munigua* que llevan el numeral XVI tanto para la *tribunicia potestas* como para la aclamación como *Imperator* (claramente un error).

²² *CIL* II²/5, p. 205: miliario de 121-125, por la reconstrucción de la *tribunicia potestas*, que puede ser desde V hasta VIII (*scheda* de R. Atencia Páez y A. U. Stylow). Agradecemos a M. Schmidt la información sobre este miliario y el envío de su *scheda*, considerando una *tribunicia potestas* VI (desde el 10 de diciembre de 121 hasta el 9 de diciembre de 122 d. C.); Kienast - Eck - Heil 2017: 124.

²³ Boatwright 2000: 206-207, a propósito de que no era necesaria la presencia física de Adriano para los beneficios que concedió a las ciudades del Imperio (calculadas por la autora en 130 ciudades afectadas).

En caso de que este viaje largo y complicado de Adriano hasta la Bética fuera real, entonces el Príncipe se habría dirigido hacia el sur, hasta algún punto de la costa, para salir de la Península, quizá por *Gades* o por *Carteia*, como ya se ha defendido²⁴. *Gades* era la patria de *Domitia Paulina*, su madre, un hecho que sin duda le proporcionó contactos familiares y de amistad con una ciudad de tanta relevancia y con unas élites tan poderosas²⁵. La acuñación de monedas con *Hercules Gaditanus* como motivo de reverso bien pudo ser un gesto hacia estos grupos y precisamente estas piezas se han fechado entre los años 119 y 122, con una evidente cercanía al viaje a *Hispania*²⁶. Los vínculos a través de su familia materna pudieron transmitirle la cercanía al *Herakleion*, el templo de *Herakles-Melqart* que, desde época fenicia, constituía un referente en el extremo occidental del Mediterráneo. En este sentido, hay que recordar las esculturas encontradas sumergidas bajo el agua en las cercanías de Sancti Petri (San Fernando, Cádiz), correspondientes a una estatua divinizada y una *thoracata*, con un grado considerable de deterioro y que no han podido ser identificadas por faltarles la cabeza. Especialmente para la imagen heroizada se ha considerado que pudo ser de Adriano y estar destinada a su colocación en el templo de *Hercules Gaditanus*²⁷. De nuevo aquí hay que recordar las palabras de Dion Casio a propósito de que Adriano no había estado en su patria. Asumiendo que el Príncipe había nacido probablemente en Roma, resulta evidente que se trataba de una referencia a *Italica*, la ciudad con la que siempre se asoció tanto a Trajano como a Adriano. Sin embargo, las fuentes clásicas nunca asociaban a este último con *Gades*, la patria familiar de *Domitia Paulina*²⁸.

En caso de que Adriano viajara hacia el sur peninsular, resulta extraño pensar que no visitara *Italica*, y quizá incluso *Gades*. Es cierto que la península ibérica no parece haber estado en el primer lugar entre sus prioridades, pero es previsible que algunos destacados miembros de los grupos rectores de las ciudades béticas, cercanos a Adriano, presionaran para que este pudiera visitar la provincia. En su recuerdo estaría la ciudad de *Italica*, que había visitado siendo un adolescente. En cambio, esta aparente falta de interés podría entenderse si la visita imperial a *Hispania* se hubiera limitado a una estancia en la ciudad de *Tarraco*, la capital de la

²⁴ Birley 2000: 149, cree en una posible salida desde *Gades*; Alföldy 2014: 15, con la salida por *Carteia* o *Iulia Treducta*.

²⁵ Hist. Aug. *Hadr.* 2, 4.

²⁶ *RIC* II Hadrian 125, fechada en 119-122 d. C., con la leyenda *HERC. GADIT.* (quizá como un homenaje a la patria de su madre); *RIC* II.3, 555 (119-123 d. C.). También se acuñaron monedas con la representación de *Hercules* aunque sin el apelativo *Gaditanus* (*RIC* Hadrian II 148-150), como ya se había hecho bajo Trajano. La acuñación de estas monedas fue interpretada como un indicio de que el templo había sido objeto de una restauración en época de Adriano. Para esta cuestión, *vid.* García y Bellido 1963: 70-153; Blázquez Martínez 1982: 307.

²⁷ García y Bellido 1949: n.º 193, sin identificarla pero fechada en la primera mitad del siglo II d. C.; Garriguet Mata 2001: n.º 32, con la identificación y la relación con el templo (y n.º 31 para la estatua de bronce con coraza); Ojeda Nogales 2011: n.º 11. Museo Arqueológico de Cádiz, n.º inv. 4583.

²⁸ *PIR*² D 185; Raepsaet-Charlier 1987: n.º 330 (*Domitia Paulina Maior*); Navarro Caballero 2017: n.º 95.

prouincia Hispania citerior, que es la única localización que han transmitido las fuentes clásicas sobre la presencia imperial.

El recorrido hispano, incluida la visita imperial a Bética y la salida por la costa sur, depende en gran medida de la continuación del viaje. Se ha considerado la posibilidad de que, desde allí, el Príncipe cruzara hacia el norte de África antes de dirigirse hacia el Mediterráneo oriental. La razón habría sido la llegada de noticias sobre una revuelta de los *Mauri* y especialmente un fragmento de la *Historia Augusta* ubicado inmediatamente detrás del relato del viaje a *Hispania*. Las palabras de su biógrafo resultan enigmáticas en este punto: “*Per ea tempora et alias frequenter in plurimis locis, in quibus barbari non fluminibus sed limitibus diuiduntur, stipitibus magnis in modum muralis saepis funditus iactis atque conexis barbaros separauit. Germanis regem constituit, motus Maurorum compressit et a senatu supplicationes emeruit*”²⁹. Así relataba la *Vita Hadriani* algunas acciones de Adriano a continuación de la narración sobre su visita a *Hispania*. El orden en el que aparecen estos acontecimientos en la biografía imperial ha provocado incógnitas sobre la verdadera secuencia cronológica de iniciativas tan dispares y con una geografía tan dilatada. La cuestión es muy relevante porque afecta también al tiempo disponible para la estancia hispana.

El lugar en que se explicaban estas actuaciones dentro de la *Vita Hadriani*, junto al viaje a *Hispania*, ha hecho suponer que, al menos una parte de las acciones que se le atribuyen en este fragmento, pudieron llevarse a cabo con la presencia de Adriano en los diferentes escenarios afectados. Se asume que cualquier iniciativa tomada entonces sobre la frontera norte no habría contado con la presencia del Príncipe, porque este ya había realizado su viaje por aquellos territorios antes de entrar en Galia. En cambio, se ha interpretado la referencia a las *supplicationes* recibidas por reprimir una revuelta de los *Mauri* como un indicio firme de que Adriano viajó en el año 123 d. C. desde la península ibérica hasta el norte de África antes de dirigirse hacia oriente. Lo cierto es que Adriano viajó con seguridad a África en el 128 d. C., un hecho demostrado por la gran inscripción que recogía su discurso a las tropas acantonadas allí³⁰. La duda está en un supuesto viaje africano, que habría sido realizado en el año 123 d. C. al dejar *Hispania* y que condicionaría el itinerario que el Príncipe pudo hacer en su estancia inmediatamente anterior, es decir, el circuito imperial en *Hispania*. Las fechas del desplazamiento de Adriano desde su viaje por *Britannia* y Galia hasta la salida hacia el Mediterráneo oriental limitan el tiempo que pudo pasar en la península ibérica, pero este límite temporal es mucho más corto si además hay que añadirle una estancia norteafricana. Frente a la opinión de H. Halfmann a propósito de que Adriano viajó directamente desde *Tarraco* hacia oriente, una parte de la investigación ha aceptado con posterioridad la posibilidad de esta escala

²⁹ *Hadr.* 69.12. 6-7.

³⁰ Le Bohec 2003: *passim*; Speidel 2006: 92

norteafricana, considerando que el monarca tuvo el suficiente tiempo como para visitar, a pesar de todo, algunos lugares peninsulares además de la capital de la *Citerior*, cruzando después el estrecho de Gibraltar³¹. Sin embargo, las palabras de la *Historia Augusta* no son determinantes en este sentido, porque hay que recordar que el citado fragmento comenzaba con las palabras “*Per ea tempora et alias frequenter...*”, lo que indica que el biógrafo hacía un resumen de actuaciones que afectaban a diversos lugares y momentos y que le pareció adecuado incluir en ese lugar de su obra. Cabe suponer que un viaje hasta la costa africana desde la península ibérica necesita más elementos de confirmación que las palabras de la *Vita Hadriani*. Sin embargo, hay que recordar que A. R. Birley basó también la existencia de este viaje en las palabras del liberto imperial Flegón de Trales, que viajaba con Adriano y escribía sobre los años 117-125 en su libro quince, citando una ciudad africana, lo que se ha interpretado como una referencia al paso del Príncipe por el norte de África en 123 d. C.³² En todo caso, la cuestión queda abierta.

Así pues, la existencia de este posible viaje desde *Hispania* a África afectaba considerablemente al recorrido que Adriano pudo hacer por la península ibérica. El tiempo del que dispuso para todos estos movimientos era limitado y habría supuesto que la comitiva imperial realizaría unos desplazamientos rápidos y penosos, quizá excesivos para poder aceptarlos³³. El viaje hasta *Legio* y la posterior bajada hacia el sur suponía el paso por territorios con muchas millas de distancia entre ellos y con las dificultades de un clima duro en invierno. Por el contrario, una estancia más larga en *Tarraco*, sin la visita a Lusitania ni a Bética, habría permitido alcanzar mejor los objetivos del viaje, entre los que sin duda se encontraba el impulso a los reclutamientos. Es difícil también pensar que Adriano no dedicara algo de tiempo a una afición que siempre le acompañaba como era la caza. Precisamente antes de su entrada en la península ibérica, en Galia, pudo disfrutar de ella en la región de *Apta Iulia*³⁴. En este sentido

³¹ Birley 2000: 150; Alföldy 2014: 12, ambos considerando que pudo existir este viaje a *Mauretania* en 123 d. C., al salir de la península ibérica y antes de dirigirse a *Syria*, aunque G. Alföldy recuerda que no parece haber una revuelta de los *Mauri* en el año 122. En contra, Guédon 2010: 190-194, con la bibliografía y los argumentos sobre el debate.

³² Birley 2000: 151-152 y n. 3, recordando que Flegón de Trales (Phleg. 257.22) trataba este posible viaje del año 123 y así se explicaba la referencia a la municipalización de Furnos (mientras el libro XVI trataba el viaje del año 128). Nos referimos aquí a un posible viaje hacia *Carthago*, independientemente de una posible escala en *Cirenaica*, como se ha sugerido.

³³ Birley 2000: 151-152 y n. 4, poniendo en relación este posible viaje de Adriano a África en el año 123 con el proconsulado de esa provincia por parte de *Atilius Metilius Bradua*, que el propio autor ya había fechado en 122-123 d. C. Birley 1981: 92-94. Hay que tener en cuenta además que el desplazamiento posterior hacia *Syria* sería muy rápido, porque A. R. Birley (2000: 153) calcula que, en junio del 123, Adriano ya estaba en aquella provincia oriental, dado que el Príncipe fundó en Antioquía un festival de primavera, que se celebraría cada 23 de junio.

³⁴ Birley (2000: 144-145) recordaba que, en *Apta Iulia* (hoy Apt, en la Narbonense), Adriano se dedicó a la caza, y allí también murió y fue enterrado *Borysthenes* (tal y como se ha interpretado *CIL* XII 1122). Sobre esta anécdota, también Boatwright 2000: 140 nota 127.

son relevantes las palabras de Dion Casio a propósito de la pasión de Adriano por la caza, que le había hecho romperse la clavícula y que le puso en peligro de perder una pierna³⁵. En cualquier caso, tanto si Adriano tuvo tiempo para el ocio en la Península como si no fue así, es difícil pensar en un viaje precipitado y con muchas etapas, que le habría dificultado las gestiones pendientes en *Hispania*, las que le llegaban sobrevenidas porque las provincias aprovechaban la cercanía imperial y las que se acumulaban procedentes del resto de los territorios provinciales.

2. LA VÍA DE LA PLATA: UN ARGUMENTO A INTRODUCIR EN EL DEBATE

Es evidente que todavía en la actualidad hay muchas dudas sobre cuál fue el itinerario realizado por Adriano durante su viaje por la península ibérica, así como sobre la existencia o no de un traslado a África en el año 123, previo al ya conocido y documentado del año 128 d. C. Tampoco en estas páginas se pretende cerrar definitivamente una cuestión tan complicada. De lo que se trata aquí es de incorporar a la discusión un elemento que rara vez se tiene en cuenta al abordar esta cuestión. Para la estancia imperial en *Tarraco* ya se ha aclarado que hay actuaciones previas de preparación, para que la ciudad esté debidamente embellecida, para que los cargos públicos que van a recibir al monarca sean las personas adecuadas y para que la representación de la imagen imperial estuviera para entonces en las mejores condiciones. Sin embargo, en otros lugares de *Hispania* también había actuaciones que se deben tomar en consideración como parte integrante de los preparativos para la visita del Príncipe. Este es el caso de las obras de mejora en la Vía de la Plata, un elemento que no se suele incorporar a la argumentación sobre el viaje adrianeo.

En el año 121 d. C., se iniciaron trabajos de gran alcance en la llamada Vía de la Plata, la calzada entre *Asturica Augusta* y *Augusta Emerita* que recogía el Itinerario de Antonino³⁶. Así lo indica un buen número de miliarios en los que figura la *tribunicia potestas* V de Adriano³⁷. Los trabajos han quedado documentados desde época de Augusto hasta el siglo IV d. C. a través de los miliarios conservados hasta la actualidad. Los miliarios de Trajano, que indican las reparaciones inmediatamente anteriores en la Vía de la Plata, solo llevan un título de victoria, “*Germanicus*”, con o sin el título de *Pater Patriae*. En algunos casos, además de esta titulación militar, figura el segundo consulado, aunque la ausencia del *Pater Patriae* en ellos limita el tiempo en que se erigieron. En definitiva, los títulos del Príncipe establecen una cronología que se circunscribe

³⁵ D.C. 69.10.1.

³⁶ Aunque formando dos tramos independientes: *Itin. Anton. Aug.* 2000: 140, n. 127. 433.1 a 434.6 y 439.5-10.

³⁷ Kienast - Eck - Heil 2017: 124, desde el 10 de diciembre del año 120 al 9 de diciembre de 121 d. C. Para los miliarios adrianeos en esta vía: Puerta Torres 1995: 192-196.

a dos etapas: desde comienzos hasta noviembre del año 98; y entre los años 98 y 102 d. C.³⁸

Los miliarios de Adriano identificados en la vía se situaban a lo largo de un trayecto de unos 160 km en territorio de las actuales provincias de Cáceres y Salamanca que, en algunos de sus tramos, presenta ciertas dificultades orográficas, lo que debió suponer unas obras de cierta envergadura. En la primera de las dos, con algunas dudas sobre si el lugar de conservación es el mismo que el del hallazgo, se han encontrado miliarios de Adriano en las siguientes localidades: Casar de Cáceres, Valdeobispo, Oliva de Plasencia (cuatro miliarios, dos de ellos llevados a Carcaboso), Guijo de Granadilla, Zarza de Granadilla, Plasencia, ¿La Granja de Granadilla? (Plasencia), Baños de Montemayor y Alconétar. En la provincia de Salamanca, los municipios actuales son: Navalmoral de Béjar, La Calzada de Béjar, Fuenterroble de Salvatierra, Pedrosillo de los Aires y Membribe de la Sierra³⁹. Los dos extremos de la vía eran nudos de caminos que comunicaban con otras calzadas que también se repararon bajo Adriano⁴⁰.

Los trabajos en la Vía de la Plata constituyen un ejemplo de que las iniciativas administrativas en los años de Adriano no afectaron solo a la *prouincia Hispania citerior*, la más extensa división administrativa peninsular. Las otras provincias también se beneficiaron de mejoras en sus infraestructuras públicas. Lusitania fue también objeto de una política viaria que no solo afectó a las comunicaciones entre *Asturica Augusta* y *Augusta Emerita*, sino también a la unión de *Bracara Augusta* con todo el noroeste peninsular. Así mismo, desde *Cale* salía una vía que iba hasta *Olisipo* y que ahora también se verá afectada por las reparaciones. Esto

³⁸ Kienast - Eck - Heil 2017: 116-117, fijan las fechas de *Germanicus* en noviembre del 97, *Pater Patriae* a finales del otoño del 98, *cos. II* en enero-junio del 98 y *Dacicus* en otoño del 102.

³⁹ Sobre la publicación y correspondencia de estos miliarios, *vid.* Roldán Hervás 1971: n.º 42, 44, 45, 48, 55, 58, 63, 67, 79, 82, 84, 95 y 101; Puerta Torres 1995: n.º 64, 99 (= *CIL* II 4656), 101 (= *CIL* II 4658 y 6202b), 102 (= *CIL* II (4659 y 6202c), 104 (= *CIL* II 4661), 118 (*CIL* II 4663), 119 (*CIL* II 4662), 122 (*CIL* II 4668), 123 (*CIL* II 4669), 129 (*CIL* II 6202), 135 (sin el número de *tribunicia potestas*), 149, 156 (= *CIL* II 4678), 169 (*CIL* II 4682), 175 y 185 (lo ubica en Salamanca pero es de Alconétar = *CIL* II 6205); Solana Sáinz - Sagredo San Eustaquio 2006: n.º 55 a 66; Gillani - Santonja Gómez - Macarro Alcalde 2007: 102-109 y 133-138. Sobre la importancia de los miliarios de Adriano dentro de esta vía, Roldán Hervás 2008: 77, con el gráfico de los hallazgos y su reparto por emperadores. Todos ellos corresponden a la *tribunicia potestas* V porque se ha conservado la lectura, aunque en algunos casos solo a través de la tradición manuscrita. De dos de ellos no se puede asegurar porque el texto corresponde a sendas restituciones, que se han hecho atendiendo a la norma general de los miliarios adrianeos de esta vía. Se trata de *CIL* II 4661 y 6205.

⁴⁰ En Pias (Serpa, Beja, Portugal) hay un miliario de Adriano correspondiente a la *tribunicia potestas* V; Sillières 1990: n.º 88; Solana Sáinz y Sagredo San Eustaquio 2006: n.º 1. El miliario, que conserva el término “*refecit*”, se encontró en el lugar de Herdade do Corte do Alho, en la margen izquierda del bajo Guadiana, y correspondía a la milla VIII de la vía XXIII del Itinerario de Antonino. Era una vía que se dirigía hacia la desembocadura del río Guadiana. Se da la circunstancia de que, a unos 50 km de distancia de esta desembocadura, se encontró un busto de Adriano en la *uilla* romana de Milreu conocida hoy sobre todo a través de los trabajos de Th. Hauschild (Hauschild 1984: *passim*, entre otras publicaciones del autor). El busto se conserva en el Museo Municipal de Faro.



Figura 1. El recorrido de la Vía de la Plata. El rectángulo delimita el tramo en el que se han hallado miliarios de Adriano (mapa: Juan Manuel Abascal).

suponía que se reparaban, entre otras calzadas, dos ejes norte-sur en la zona occidental de la península ibérica: uno a través de la meseta occidental y otro por la región atlántica⁴¹. De todas las mejoras viarias documentadas en Lusitania, la Vía de la plata y la vía desde el bajo Guadalquivir hasta la desembocadura del Guadiana fueron reparadas en el año 121 d. C., es decir, un año antes de la visita de Adriano a *Hispania*. Algunas otras calzadas lusitanas que se vieron afectadas por reparaciones bajo Adriano tuvieron que esperar más de una década, hasta los años treinta del siglo II, a juzgar por la decimoctava potestad tribunicia que figura en algunos de los miliarios conservados. No cabe duda de que, aquellos trabajos públicos que se hicieron en las ciudades y en las comunicaciones entre ellas en torno al año 121, se realizaron en un marco general de acondicionamiento de unos territorios que, en unos casos iban a ser visitados por el Príncipe y en otros serían susceptibles de una visita no tan precozmente anunciada, que pudiera decidirse durante la permanencia imperial en *Hispania*. Estas reparaciones del año 121 llaman la atención especialmente si se comparan con el total de las obras adrianeas en las calzadas, que son normalmente tardías y que de forma

⁴¹ Saa 1956: *passim*, para los trabajos adrianeos en la provincia.

mayoritaria corresponden al año de la *tribunicia potestas* XVIII⁴². Es razonable que, después de tantos años de gobierno, hubiera que hacer mejoras en las vías en las que ya se había actuado en los años de Trajano. La fecha de la reparación de la Vía de la Plata y su diferencia temporal con la mayoría de los trabajos en las calzadas en los años de Adriano, entre el 121 y el 134 (fechas de la *tribunicia potestas* V y XVIII respectivamente) es en sí mismo un argumento para considerarla casi una rareza y poder interpretarla como una obra realizada por una situación excepcional como sería la inminente llegada del Príncipe a la península ibérica.

La datación de los miliarios de la Vía de la Plata en esta fecha proporciona un argumento a favor de la trayectoria defendida por A. R. Birley para la estancia imperial en *Hispania*. En caso de que se produjera la llegada a *Legio*, el Príncipe viajaría hacia el valle del Guadalquivir, para salir por el sur hacia África o bien directamente hacia oriente, ya que no es aceptable una vuelta hasta *Tarraco* para salir al mar y hacer el viaje por el Mediterráneo. Es este el argumento que se debe utilizar para defender ese recorrido, que habría permitido al gobernador de Lusitania tener en su territorio al mismísimo Emperador.

A pesar de estas consideraciones, no resulta posible en la actualidad asegurar cuál fue el recorrido que Adriano realizó en su viaje por la península ibérica, pero quizá sí se puede plantear un método de trabajo. Los estudios de la *Hispania* de Adriano en los que se vinculan actuaciones y acontecimientos sin tener en cuenta la diferencia cronológica dentro del largo período del 117-138 d. C., pueden dar una visión distorsionada de la realidad, como se ha explicado para la relación entre un supuesto viaje a *Legio* y unas acuñaciones monetales emitidas más de una década después. Es necesario analizar las actuaciones inmediatamente anteriores a la llegada imperial y las que pudieron llevarse a cabo durante su permanencia hispana. Las obras públicas, las dedicaciones de las élites, las posibles iniciativas jurídicas y algunos otros aspectos pueden dar una idea del comportamiento de las ciudades de *Hispania* desde el momento en que se anunció la futura llegada del Príncipe.

A partir de este análisis, hay que considerar que muchas de las medidas encaminadas a mejorar el aspecto y las infraestructuras peninsulares se harían sin seguridad de que el Príncipe llegara a verlas. ¿Se reparó la Vía de la Plata por la inminente llegada de Adriano al año siguiente? Para responder a esa pregunta habría que saber con cuánto tiempo se preparaban los viajes imperiales, con qué antelación se avisaba a las autoridades provinciales y con qué ritmo alertaban estas a las ciudades. En el caso de las grandes obras realizadas por ese motivo, haría falta un largo período de tiempo. Quizá en algunos casos las obras responden a una necesidad para las comunicaciones en el territorio, que *a posteriori*

⁴² Para una revisión de conjunto sobre las vías inauguradas o reparadas en época de Adriano en *Hispania*: González-Conde Puente 2019: 255-278. En concreto para las vías de Lusitania: Mantas 2012: 118-145 y 146 a 202 (para las vías con trabajos de época de Adriano).

interpretamos como un proyecto iniciado para recibir al Príncipe. A pesar de todo, es razonable pensar que las provincias hispanas intentaron que Adriano recorriera su territorio y que se prepararon para ello.

En el caso de la Vía de la Plata, las obras realizadas en época de Trajano, entre los años 98 y 102 d. C., hacían probablemente innecesaria una reparación de gran alcance en el año 121 d. C. Se ha apuntado la posibilidad de que estos miliarios de Adriano pudieran responder más a un objetivo propagandístico que a una necesidad de mejora de las comunicaciones⁴³. Sin embargo, estos ejemplares no guardan relación con el formato de los miliarios de Sevilla que llevan el texto “*Hadrianus Augustus fecit*” y que sí parecen tener este sentido. Además, los del camino entre *Augusta Emerita* y *Asturica Augusta* contenían mayoritariamente en su texto la indicación “*restituit*”, que en algún caso se ha leído como “*refecit*”, que significaba claramente que la vía se había mejorado en aquél momento. Así mismo, el elevado número de miliarios adrianeos de la Vía de la Plata hace necesario considerar que se realizaran obras de mejora en la calzada, probablemente con la esperanza de que el Príncipe pudiera pasar por su trayecto. Las autoridades pudieron conocer por adelantado el recorrido que iba a hacer este, o bien intentar en su momento que visitara algunas regiones peninsulares.

Queda todavía por descubrir si esta obra indica que Adriano llegó a pasar por Lusitania interior, en un posible viaje hacia el sur. Sin embargo, la cuestión no puede aclararse totalmente si no se conoce bien la actividad de Adriano cuando sale de *Hispania* y no puede desvincularse de un hipotético viaje a África que condicionaría el tiempo limitado con que contaba el monarca para un viaje largo y penoso por los territorios hispanos. Si el Príncipe estuvo en las tres provincias hispanas, entonces habría que pensar que no hubo un viaje inmediato al norte de África, por una simple cuestión de falta de tiempo. Después de *Hispania*, la comitiva imperial todavía tuvo tiempo, a lo largo del año 123 d. C., de viajar por *Syria*⁴⁴ y alcanzar la frontera del Éufrates si, como parece, Adriano se encargó

⁴³ Puerta Torres: 192-196; aunque la autora ya adelantaba que, si se hicieron obras, quizá fue como preparación de la visita de Adriano.

⁴⁴ Birley 2000: 202-203, cita la noticia de Malalas a propósito de que Adriano inauguró en *Syria* un nuevo festival que se celebraría el 23 de junio, lo que le situaba allí en esa fecha, probablemente del año 123. Precisamente en esas fechas pudo salir de *Hispania* *Ti. Claudius Quartinus*, que había sido legado jurídico de la *prouincia Hispania citerior* y que fue enviado a continuación a *Syria* con las tropas que había podido reclutar. Sobre este senador, probablemente originario de *Puteoli*: *CIL* X 1782 y 1783 (*Ivir* en *Puteoli*); *CIL* XIV 4473 = *CIL* VI 1567 (*Ostia*); *CIL* XIII 1802 (*Lugdunum*), fundamental para la reconstrucción de su carrera política y del apoyo de Trajano para su entrada en el orden senatorial; *CIL* XIII 6718, dedicación a *Jupiter* y a *Iuno* en *Mogontiacum*; *CIL* XVI 6718 (Neckarburken), un diploma militar del año 134 d. C.; *CIL* VI 2083 = *CIL* VI 32377 (Roma), para la datación consular. Mencionado por su participación en la decisión senatorial sobre el *Saltus Beguensis*: *CIL* VIII 270 = 11451 = 23246 (Faddan al Baqar, Túnez). Entre la bibliografía sobre su origen y su carrera: *PIR*² C 990; *PME* C 177; Thomasson 1984: col. 39, n.º 8 (para el cargo en *Lugdunum*) y col. 226, n.º 126 (para el cargo en Asia). Alföldy 1969: 242-243; Birley 1981: 110; Eck 1970: 42, 208 y 227 (para los diversos cargos); Eck 1983: 174-176 (año 133-134 para gobierno de *Germania superior*), 198 nota 548 (para el cargo en *Lugdunum* entre 123-130);

personalmente de resolver mediante la diplomacia el conflicto con el reino de los Partos. En cualquier caso, el año 123 d. C. transcurrió con una febril actividad viajera del Príncipe.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcão 1988: J. de Alarcão, *Roman Portugal* (Warminster 1988).
- Alarcão 1988: J. de Alarcão, *A cidade romana de Viseu* (Viseu 1989).
- Alföldy 1969: G. Alföldy, *Fasti Hispanienses. Senatorische Reichbeamte und Offiziere in den spanischen Provinzen des römischen Reiches von Augustus bis Diokletian* (Wiesbaden 1969).
- Alföldy 1973: G. Alföldy, *Flamines Provinciae Hispaniae Citerioris*, *Anejos de AEspA*, 6 (Madrid 1973).
- Alföldy 1975: G. Alföldy, *Die römischen Inschriften von Tarraco* (Berlin 1975).
- Alföldy 2014: G. Alföldy, “Hadrians Besuch in Tarraco (HA, H 12, 3-5)”, en C. Bertrand-Dagenbach, F. Chausson (eds.), *Historiae Augustae Colloquium Nanceiense. Atti dei Convegno sulla Historia Augusta XII (Bari 2014)*, 11-29 (= G. Alföldy, “La visita de Adriano a Tarraco (HA, H 12, 3-5)”, en D. Gorostidi Pi (ed.), *Géza Alföldy. Estudios tarraconenses* (Tarragona 2017) 379-398).
- Ariño Gil - Gurt Esparraguera - Palet i Martínez 2004: E. Ariño Gil, J. M. Gurt Esparraguera, J. M. Palet i Martínez, *El pasado presente: arqueología de los paisajes en la Hispania romana* (Salamanca 2004).
- Atencia Páez 1988: R. Atencia Páez, *La ciudad romana de Singilia Barba (Antequera, Málaga)* (Málaga 1988).
- Balil Illana 1962: A. Balil Illana, “Los procónsules de la Bética”, *Zephyrus* 13 (1962) 75-89.
- Beltrán Fortes 2009: J. Beltrán Fortes, “Italica en época adrianea”, en J. González Fernández, P. Pavón Torrejón (eds.), *Adriano. Emperador de Roma* (Roma 2009) 27-47.
- De Benedettis - Di Niro 1995: G. De Benedettis; A. Di Niro, *L'anfiteatro di Larinum. Iscrizioni, monete, sepolture* (Molise 1995).
- Birley 1981: A. R. Birley, *The Fasti of Roman Britain* (Oxford 1981).
- Birley 2000: A. R. Birley, *Hadrian, the Restless Emperor* (London 2000, 1ª ed. 1997).
- Birley 2003: A. R. Birley, “Hadrian’s Travels”, en L. de Blois *et alii* (eds.), *The Representation and Perception of Roman Imperial Power, Impact of Empire*, 3 (Amsterdam 2003) 425-441.
- Birley 2004: A. R. Birley, “Los viajes de Adriano”, en J. M. Cortés Copete, E. Muñiz Grijalvo (eds.) *Adriano Augusto* (Sevilla 2004) 57-69.

Birley 2000: 149, 150, 153; Ozcáriz Gil 2013: 170-173. Durante su actuación como *legatus iuridicus*: *CIL* II 2959 de *Pompaelo* y *Dig.* 48.181-2 (interrogatorios de esclavos). También hay una noticia en *Aristid.*, *Or.* 4.106: soñó que se acercaba a Adriano y que este le trataba con simpatía.

- Birley 2014: A. R. Birley, “Two Governors of Dacia Superior and Britain”, en V. Lica, V. Iliescu, D. Nedu (eds.), *Graecia, Roma, Barbaricum* (Galați, România 2014) 241–259.
- Blanco Freijeiro 1982: A. Blanco Freijeiro, “La Itálica de Trajano y Adriano”, en *Itálica (Santiponce, Sevilla)* (Madrid 1982) 291-298.
- Blázquez Martínez 1975: J. M.ª Blázquez Martínez, “Hispanien unter den Antoninen und Severern”, en H. Temporini (ed.), *ANRW* 2.3 (Berlin 1975) 452-522.
- Blázquez Martínez 1982: J. M.ª Blázquez Martínez, “La Hispania de Adriano”, en *Homenaje a Conchita Fernández Chicarro* (Madrid 1982) 301-317.
- Blázquez Martínez 1983: J. M.ª Blázquez Martínez, “Una ciudad bética de agricultores: La Itálica de Adriano”, en M. A. Levi, A. Biscati (eds.), *La città antica come fatto di cultura. Atti del Convegno di Como e Bellagio (16-19 giugno 1979)* (Como 1983) 321-339.
- Blázquez Martínez 2008: J. M.ª Blázquez Martínez, *Adriano* (Barcelona 2008).
- Boatwright 2000: M. T. Boatwright, *Hadrian and the cities of the Roman Empire* (Princeton – Oxford 2000).
- Caballos Rufino 1994: A. Caballos Rufino, *Itálica y los Italicenses. Aproximación a su historia* (Sevilla 1994).
- Caballos Rufino 1995: A. Caballos Rufino, “Los caballeros romanos originarios de la provincia Hispania ulterior Bética. Catálogo prosopográfico”, en A. J. de Miguel Zabala, F. E. Álvarez Solano, J. San Bernardino Coronil (eds.), *Arqueólogos, historiadores y filólogos. Homenaje a Fernando Gascó, vol. I* (Sevilla 1995) 289-343.
- Caballos Rufino 2010: A. Caballos Rufino (ed.), *Ciudades romanas de Hispania 7. Itálica-Santiponce. Municipium y Colonia Aelia Augusta Italicensium* (Roma 2010).
- Cagnat 1906-1927: R. Cagnat, *Inscriptiones Graecae ad Res Romanas Pertinentes* (Paris 1906-1927).
- Canto de Gregorio 1992: A. Canto de Gregorio, “Colonia Aelia Augusta Itálica: Geschichte und Archäologie”, en D. Hertel, J. Untermann (eds.), *Andalusien zwischen Vorgeschichte und Mittelalter* (Köln 1992) 115-137.
- Christol 2009: M. Christol, “Le census dans les provinces, ses responsables et leurs activités”, en F. Chausson (ed.), *Occidents romains. Sénateurs, chevaliers, militaires, notables dans les provinces d’Occident* (Paris 2009) 247-275.
- Chowen 1970: R. H. Chowen, “The Problem of Hadrian’s visit to North Africa”, *CJ* 65.7 (1970) 323-324.
- Cortés Bárcena 2013: C. Cortés Bárcena, *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas. Los Termini Publici en Hispania, Mauretania y Numidia* (Roma 2013).
- Cuq 1907: E. Cuq, “Un règlement administratif sur l’exploitation des mines au temps d’Hadrien”, en *Mélanges Gérardin* (Paris 1907) 87-134.

- De Figueiredo 1953: C. J. M. De Figueiredo, “Subsídios para o estudo da viação romana das Beiras: Estradas da Guarda ao norte do distrito de Viseu e à fronteira”, *Beira Alta* 12.1 (1953) 27-63.
- d’Encarnação 1984: J. d’Encarnação, *Inscrições Romanas do Conventus Pacensis. Subsídios para o Estudo da Romanização*, 2 vols. (Coimbra 1984).
- Devijver 1976-1993: H. Devijver, *Prosopographia militarium equestrum quae fuerunt ab Augusto ad Gallienum*, Pars I-VI (Leuven 1976-1993).
- Dobson 1972: B. Dobson, “Legionary centurion or equestrian officer? A comparison of pay and prospects”, *Ancient Society* 3 (1972) 186-200.
- Dobson 1978: B. Dobson, *Die Primipilares: Entwicklung und Bedeutung, Laufbahnen und Persönlichkeiten eines römischen Offiziersranges* (Köln 1978).
- Domergue 1983: C. Domergue, *La mine antique d’Aljustrel (Portugal) et les tables de bronze de Vipasca* (Paris 1983).
- d’Ors Pérez-Peix 1951: A. d’Ors Pérez-Peix, “Sobre la lex metalli Vipascensis II”, *Iura* 2 (1951) 203-214.
- d’Ors Pérez-Peix 1953: A. d’Ors Pérez-Peix, *Epigrafía jurídica de la España romana* (Madrid 1953).
- Eck 1970: W. Eck, *Senatoren von Vespasian bis Hadrian* (München 1970).
- Eck 1983: W. Eck, “Jahres- und Provinzialfasten der senatorischen Statthalter von 69/70 bis 138/139”, *Chiron* 13 (1983) 147-238.
- Fernández-Chicarro y de Dios 1965: C. Fernández-Chicarro y de Dios, “Appendice. Dos nuevas inscripciones alusivas al emperador Adriano”, en *Les empereurs romains d’Espagne. Actes du Colloque international (Madrid-Italica, 31 mars - 6 avril 1964)* (Paris 1965) 305-307.
- Ferreira de Almeida 1970: C. A. Ferreira de Almeida, “Mineração romana em Portugal”, en *La minería hispana e Iberoamericana. Actas del VI Congreso Internacional de Minería*, vol. I (León 1970) 196-220.
- Flach 1979: D. Flach, “Die Bergwerksordnung von Vipasca”, *Chiron* 9 (1979) 399-498.
- Frere 2000: S. Frere, “M. Maenius Agrippa, the Expeditio Britannica and Maryport”, *Britannia* 31 (2000) 23-28.
- García y Bellido 1949: A. García y Bellido, *Esculturas romanas de España y Portugal* (Madrid 1949).
- García y Bellido 1960: A. García y Bellido, *Colonia Aelia Augusta Italica* (Madrid 1960).
- García y Bellido 1963: A. García y Bellido, “Hercules Gaditanus”, *AEspA* 36, n.º 107-108 (1963) 70-153.
- García y Bellido 1965: A. García y Bellido, “La Italica de Adriano”, en *Les empereurs romains d’Espagne. Actes du Colloque international (Madrid-Italica, 31 mars - 6 avril 1964)* (Paris 1965) 7-26.
- Garriguet Mata 2001: J. A. Garriguet Mata, *Corpus signorum imperii Romani. Corpus de esculturas del imperio romano. España. Vol. 2.1. La imagen del poder imperial en Hispania. Tipos estatuarios* (Murcia 2001).

- Gillani - Santonja Gómez - Macarro Alcalde 2007: G. Gillani; M. Santonja Gómez; C. Macarro Alcalde, “Los miliarios de la Vía de la Plata en la provincia de Salamanca”, en G. Gillani, M. Santonja Gómez (eds.), *Arqueología en la Vía de la Plata (Salamanca)* (Salamanca 2007) 81-182.
- González-Conde Puente 2019a: M.ª P. González-Conde Puente, *Las provincias de Hispania en los años de Adriano* (Zaragoza 2019).
- González-Conde Puente 2019b: M.ª P. González-Conde Puente, “Algunos temas de ideología imperial en las monedas de Trajano y Adriano”, en A. Caballos Rufino, S. Ordóñez Agulla, J. C. Saquete Chamizo (eds.), *Actas del Congreso Internacional De Trajano a Adriano. Roma matura, Roma mutans* (Sevilla, 26 al 28 de octubre de 2017) (Sevilla 2019) 129-148.
- Guasco 1756: O. Guasco, *Dissertations historiques politiques et littéraires* (Tournay 1756).
- Guédon 2010: S. Guédon, *Le voyage dans l’Afrique romaine* (Bordeaux 2010).
- Halfmann 1986: H. Halfmann, *Itinera Principum. Geschichte und Typologie der Kaiserreisen im römischen Reich* (Stuttgart 1986).
- Hauschild 1984: Th. Hauschild, “A villa romana de Milreu”, *Arqueologia* 9 (1984) 94-104.
- Hübner 1877: E. Hübner, “Lex metallis Vipascensis”, *EE* 3 (1877) 165-187.
- Hurlet 2006: F. Hurlet, *Le proconsul et le prince: d’Auguste à Dioclétien* (Bordeaux 2006).
- Jarrett 1976: M. G. Jarrett, “An Unnecessary War”, *Britannia* 7 (1976) 145-151.
- Juhasz 2016: L. Juhasz, “Britannia on Roman coins”, *Dissertationes Archaeologicae ex Instituto Archaeologico Universitatis de Rolando Eötvös nominatae* 3.4 (2016) 145-160.
- Kienast - Eck - Heil 2017: D. Kienast; W. Eck; M. Heil, *Römische Kaisertabelle, Grundzüge einer römischen Kaiserchronologie* (Darmstadt 2017).
- Laffranchi 1926: L. Laffranchi, “Die Daten der Reisen des Kaisers Hadrian auf Grund der numismatischen Zeugnisse neu behandelt”, *NZ* 59 (1926) 113-118.
- Lambrino 1967: S. Lambrino, “Catalogue des Inscriptions Latines du Musée Leite de Vasconcelos”, *O Arqueólogo Português* 1 (1967) 126-129.
- Lazzarini 2012: S. Lazzarini, “Seconda Tavola di Vipasca”, en G. Purpura (ed.), *Revisione ed integrazione dei Fontes Iuris Romani Anteiustiniani. Studi Preparatori I: Leges. Annali del Seminario Giuridico*, Fontes 3.1 (Torino 2012) 43-57.
- Le Bohec 2003: Y. Le Bohec, “Hadrien et l’armée”, en Y. Le Bohec (ed.), *Les discours d’Hadrien à l’armée d’Afrique. Exercitatio* (Paris 2003) 9-19.
- Lehnen 1997: J. Lehnen, *Adventus Principis: Untersuchungen zu Sinngehalt und Zeremoniell der Kaiserankunft in den Städten des Imperium Romanum* (Frankfurt am Main 1997).
- León-Castro Alonso 2004: P. León-Castro Alonso (= León Alonso, P.), “La Itálica adrianea”, en J. M. Cortés Copete, E. Muñoz Grijalvo (eds.), *Adriano Augusto* (Sevilla 2004) 125-138.

- Lepore 2002: P. Lepore, “*Lex metallis dicta*. Studi sulla seconda tavola di Vipasca”, *Rivista storica dell’antichità* 32 (2002) 127-140.
- Le Roux 1982: P. Le Roux, *L’Armée romaine et l’organisation des provinces ibériques d’Auguste a l’invasion de 409* (Paris 1982).
- Le Roux 2000: P. Le Roux, “Armée et société en Hispanie sous l’Empire”, en G. Alföldy, B. Dobson, W. Eck (eds.), *Kaiser, Heer und Gesellschaft in der römischen Kaiserzeit. Gedenkschrift für Eric Birley* (Stuttgart 2000) 261-278.
- Luzón Nogué 1975: J. M.^a Luzón Nogué, *La Itálica de Adriano* (Sevilla 1975).
- Mantas 1986: V. Gil Mantas, “Un miliário de Adriano em Alfeizerao”, *Conimbriga* 25 (1986) 231-225.
- Mantas 1990: V. Gil Mantas, “A rede viária do Convento Escalabitano”, en *Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana* (Zaragoza 1990) 219-240.
- Mantas 2004: V. Gil Mantas, “Vias e portos na Lusitânia romana”, en J.-G. Gorges, E. Cerrillo Martín de Cáceres, T. Nogales Basarrate (eds.), *V Mesa Redonda Internacional sobre Lusitania romana: las comunicaciones* (Cáceres 2002) Madrid 2004.
- Mantas 2012: V. Gil Mantas, *As vias romanas da Lusitânia*, *Studia Lusitana* 7 (Mérida 2012).
- Maxfield 1981: V. A. Maxfield, *The Military Decorations of the Roman Army* (London 1981).
- Meyer 2004: E. Meyer, “The justice of the Roman Governor and the Performance of Prestige”, en A. Kolb (ed.), *Herrschaftsstrukturen und Herrschaftspraxis: Konzepte, Prinzipien und Startegien der Administration im römischen Kaiserreich. Akten der Tagung an der Universität Zürich* (Berlin 2004) 167-180.
- Millar 1964: F. Millar, *A Study on Cassius Dio* (Oxford 1966 [1^a ed. 1964]).
- Millar 1977: F. Millar, *The Emperor in the Roman World* (London 1977).
- Mispoulet 1907: J. B. Mispoulet, “La lex metallis dicta récemment découvert en Portugal”, *Revue général du Droit, de la Législation et de la Jurisprudence en France et à l’étranger* 31.1 (1907) 20-32.
- Navarro Caballero 2017: M. Navarro Caballero, *Perfectissima femina* (Bordeaux 2017).
- Navarro Santana 2004: F. J. Navarro Santana, “El proconsulado de la Bética en el *cursus honorum* senatorial”, *Gerión* 22.1 (2004) 379-402.
- Nierhaus 1966: R. Nierhaus, “Hadrians Verhältnis zu Italica”, en *Corolla memoriae Erich Swoboda dedicata* (Graz – Köln 1966) 151- 168 (= *Studien zur Römerzeit in Gallien, Germanien und Hispanien* (Bühl - Baden 1977) 127-138).
- Ojeda Nogales 2011: D. Ojeda Nogales, *Trajano y Adriano. Tipología estatuaria* (Sevilla 2011).
- Ojeda Torres 1993: J. M. Ojeda Torres, *El servicio administrativo imperial ecuestre en la Hispania romana durante el Alto Imperio I. Prosopografía* (Sevilla 1993).
- Ordóñez Agulla 1987-1988: S. Ordóñez Agulla, “Cuestiones en torno a Singilia Barba”, *Habis* 18-19 (1987-1988) 319-344.

- Ozcáriz Gil 2006: P. Ozcáriz Gil, *Los conventus de la Hispania citerior* (Madrid 2006).
- Ozcáriz Gil 2013: P. Ozcáriz Gil, *La administración de la provincia Hispania citerior durante el Alto Imperio Romano. Organización territorial, cargos administrativos y fiscalidad* (Barcelona 2013).
- Paredes Martín 2012-2013: E. Paredes Martín, “La presencia epigráfica de Adriano en Lusitania: ciudad y territorio”, *Anas* 25-26 (2012-2013) 273-295.
- Pavón Torrejón 2010: P. Pavón Torrejón, “*De abigeis puniendis* (D. 47, 14, 1; Coll. 11, 7, 13): el rescripto de Adriano sobre el robo de ganado en la Bética”, *Gerión* 28.1 (2010) 275-307.
- Pflaum 1960-1961: H. G. Pflaum, *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire romain* (Paris 1960-1961).
- Pflaum 1962: H. G. Pflaum, “Légats impériaux à l’intérieur des provinces sénatoriales”, en *Hommages à Albert Grenier* (Bruxelles 1962) 1232-1242.
- Pflaum 1970: H. G. Pflaum, “Les officiers equestres de la Légion VII Gemina”, en *Legio VII Gemina* (León 1970) 353-381.
- PME* = *vid.* Devijver.
- Puerta Torres 1995: C. Puerta Torres, *Los miliarios de la Vía de la Plata*. Tesis Doctoral de la Universidad Complutense (Madrid 1995).
- Raepsaet-Charlier 1987: M. Th. Raepsaet-Charlier, *Prosopographie des femmes de l’ordre sénatorial (Ier-IIe s.)* (Louvain 1987).
- Rodríguez de Berlanga 1881: M. Rodríguez de Berlanga, *Los bronceos de Lascuta, Bonanza y Aljustrel* (Málaga 1881).
- Rodríguez Hidalgo 1987-1988: J. M. Rodríguez Hidalgo, “Reflexiones en torno a la Itálica de Adriano”, *Habis* 18-19 (1987-1988) 583-589.
- Rodríguez Neila 1990: J. F. Rodríguez Neila, “Problemas sobre la protohistoria y romanización de la antigua ciudad de Epora (Montoro)”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes* 61.118 (1990) 199-255.
- Roldán Hervás 1971: J. M. Roldán Hervás, *Iter ab Emerita Asturicam. El Camino de la Plata* (Salamanca 1971).
- Roldán Hervás 1975: J. M. Roldán Hervás, *Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la península ibérica* (Valladolid – Granada 1975).
- Roldán Hervás 2008: J. M. Roldán Hervás, “Los miliarios de la Vía de la Plata”, en *La Vía de la Plata. Una calzada y mil caminos* (Mérida 2008) 70-79.
- Saa 1956: M. Saa, *As grandes vias da Lusitânia: o itinerário de Antonino Pio* (Lisboa 1956).
- Sanz Palomera 2013: G. Sanz Palomera, “Abigeos en el Alto Imperio romano”, en R. Cid López, E. B. García Fernández (eds.), *Debita verba: estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*, vol. 3 (Oviedo 2013) 763-779.

- Solana Sáinz - Sagredo San Eustaquio 2006: J. M. Solana Sáinz; L. Sagredo San Eustaquio, “La política edilicia viaria en Hispania durante el reinado de Adriano”, *Hispania Antiqua* 30 (2006) 35-86.
- Soromenho 1876: A. Soromenho, *La tabla de bronce d’Aljustrel* (Lisboa 1876).
- Speidel 2006: M. P. Speidel, *Emperor Hadrian’s speeches to the African Arm. A new Text* (Mainz 2006).
- Stelluti 1997: N. Stelluti, *Epigrafi di Larino e della bassa Frentania* (Campobasso 1997).
- Stylow 1989: A. U. Stylow, “Änderungen in Kaiserinschriften. Zwei Beispiele aus Hispanien”, *Chiron* 19 (1989) 387-405.
- Syme 1979: R. Syme, *Tacitus* (Oxford 1979 [1ª ed. 1958]).
- Syme 1988: R. Syme, “The career of Valerius Propinquus”, en *Roman Papers V* (Oxford 1988) 579-607.
- Syme 1989: R. Syme, “Hadrian and Italica”, *JRS* 54 (1989) 142-149.
- Tavares 2009: A. L. Marques Tavares, “Uma nova via na velha rede viária romana de Mangualde”, en *Actas do V Congresso de Arqueologia do Interior Norte e Centro de Portugal* (Vila Nova de Foz Coa 2009) 269-288.
- Thomasson 1984: B. E. Thomasson, *Laterculi praesidium* (Göteborg 1984).
- Thouvenot 1973: R. Thouvenot, *Essai sur la province romaine de Bétique* (Paris 1973 [1ª ed. 1940]).
- Tranoy 1981: A. Tranoy, *La Galice Romaine. Recherches sur le Nord Ouest de la péninsule Ibérique dans l’Antiquité* (Paris 1981).
- Tully 2004: G. D. Tully, “Did Centurions Lead Detachments of Their Legions in Wartime?”, *AClass* 47 (2004) 139-150.
- Vaz 1997: J. L. Inês Vaz, *A civitas de Viseu. Espaço e sociedade* (Coimbra 1997).
- Viera da Silva 1944: A. Viera da Silva, *Epigrafia de Olisipo* (Lisboa 1944).
- Weber 1907: W. Weber, *Untersuchungen zur Geschichte der Kaiser Hadrianus* (Leipzig 1907).



Nº DE CERTIFICADO: FECYT/53/2020
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 6 de octubre 2014 (1ª convocatoria)
ESTA CERTIFICACIÓN ES VÁLIDA HASTA EL: 13 de julio 2021